(Indicar cargo del Ordenador del Gasto) de la UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y (señalar la resolución que le confiere al Ordenador del Gasto la facultad de adjudicar el Proceso), y

**CONSIDERANDO:**

Que la UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos publicó el (incluir fecha) en el SECOP (I o II), (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) la matriz de riesgos del Proceso de Contratación (incluir identificación del Proceso).

Que la UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos publicó el aviso de convocatoria del proceso (incluir identificación del Proceso), el día (incluir fecha).

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del (incluir fecha de inicio del plazo obligatorio de publicación) hasta el (incluir fecha final) con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación (incluir modalidad de selección e identificación del Proceso) presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP (I o II) como puede constatarse en el siguiente enlace: (señalar enlace que lleve al Proceso de Contratación).

Que el presente Proceso de Contratación (está o no está) limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (en caso de estar limitado, especificar las razones por las cuales es así).

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante, por medio de acto administrativo de carácter general, debe, de forma motivada, ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

Que, en mérito de lo expuesto

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Ordenar la apertura de (incluir modalidad de selección e identificación del Proceso) con las siguientes condiciones:

1. Objeto: (incluir el objeto del Proceso de Contratación)
2. Modalidad de selección: (incluir la modalidad de selección utilizada)
3. Cronograma: (incluir cronograma descargado del SECOP II)
4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el portal del SECOP (señalar enlace que lleve al Proceso de Contratación) y/o en la Calle 20 No. 68A-06 piso 2 Oficina Asesora Jurídica.
5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de (indicar valor en letras y números) el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (incluir el número y fecha del CDP).

**Artículo 2.** Designar el comité evaluador para el proceso de verificación y evaluación de las propuestas presentadas en el proceso de Selección (XXXXXXXXXXXXX No. XXXX-XXX-XXX-XXX), el cual estará conformado de la siguiente manera:

1. El comité técnico estará conformado por:

* XXXXXXXXXXXXXXXX//Contratista/ Funcionario Subdirección/ Jefe de Oficina
* XXXXXXXXXXXXXXX// subdirector/jefe de oficina XXXX, quien podrá contar con el personal de apoyo que considere necesario.

1. El comité financiero estará conformado por:

* XXXXXXXXXXXXXXXX//Contratista/ funcionario área financiera
* XXXXXXXXXXXXXXX// funcionario de planta del área financiera, quien podrá contar con el personal de apoyo que considere necesario.

1. El comité jurídico estará conformado por:

* XXXXXXXXXXXXXXXX//Contratista/ funcionario de la Oficina Asesora jurídica
* XXXXXXXXXXXXXXX// Jefe de Oficina Jurídica, quien podrá contar con el personal de apoyo que considere necesario.

**Artículo 3.** Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

**Artículo 4.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP (I o II) (señalar enlace que lleve al Proceso de Contratación)

**Artículo 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en (Indicar lugar y fecha de expedición)

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO**

**CARGO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **NOMBRE** | **CARGO- DEPENDENCIA** | **VISTO BUENO** |
| **Elaboró** | Incluir nombre del/los funcionarios/s que lo elaboran | Incluir cargo y dependencia |  |
| **Revisó** | Incluir nombre del/los funcionarios/s que lo elaboran | Incluir cargo y dependencia |  |

Archivado en: Serie Resoluciones-Dirección General